

MENDOZA, **15 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1648/24 caratulado: "*CARRERAS de ARTES VISUALES/ Nota pedido prórroga designación Prof. SEÑORANS cargo Adj SE Taller Rotación I y II - Grabado desde el 1/3/2024*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de la Prof. y Lic. Valeria SEÑORANS en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Grabado**" y "**Taller de Rotación: Grabado**".

Que por otra parte, la Prof. SEÑORANS se encontraba designada en las mismas funciones, en carácter de **remplazante**, promovida por la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, Prof. María Inés ZARAGORZA, conforme a la prórroga de designación dispuesta por resolución N° 257/23-CD (*Anexo II*).

Que asimismo y ante la circunstancia surgida por la baja por renuncia de la Prof. María Inés ZARAGORZA, a partir del 1 de marzo de 2024, en el cargo efectivo objeto del presente tramite, resulta necesario adecuar la designación de la Prof. SEÑORANS en su condición de **Interino**.

Que por lo antes expuesto, la designación solicitada en las presentes actuaciones se encuentra en condiciones de ser elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Que, Dirección de Personal comunica que la Prof. SEÑORANS registra situación de revista en esta dependencia en el siguiente cargo: - **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones en las asignaturas "*Taller I y II para el Profesorado (con opción Grabado)*"; "*Taller I: Grabado*", "*Taller II: Grabado*", "*Optativa Grupo I Taller I de Grabado*", todas correspondientes a las Carreras de Artes Visuales, según Resolución N° 192/23-CD.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del día 12 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SEÑORANS, Valeria
Documento Único	29.875.581
CUIL o CUIT	27-29875581-0
Legajo N°	32.401

Resol. N° 15


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



El cargo de la presente designación efectiva responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino (hasta tanto se sustancie el concurso pertinente)

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de marzo de 2024
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Taller de Rotación I: Grabado"
2)	"Taller de Rotación II: Grabado"
3)	"Taller de Rotación: Grabado"

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Taller de Rotación I: Grabado"- "Taller de Rotación II: Grabado"- "Taller de Rotación: Grabado"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de los Planes de Estudio del Título que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	33.33%
834	Licenciatura en Artes Plásticas	33.33%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	33.34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° 15


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 15



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO